

ANÁLISIS DEL VOTO ELECTRÓNICO PARA SU APLICACIÓN AL CONTEXTO PERUANO

*Por: Carmen Milagros Velarde Koechlin
Octubre de 2012*

¿DEMOCRACIA DIGITAL O GOBIERNO ELECTRÓNICO?



PUNTO DE PARTIDA...

*EL VOTO ELECTRÓNICO ES UNA
EXPRESIÓN DE LA DEMOCRACIA
DIGITAL*

DEMOCRACIA DIGITAL

- Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para facilitar la participación ciudadana en los procesos democráticos.
- Creación de relaciones entre los actores sociales: ciudadanía, partidos políticos, gobierno).

CIUDADANO ELECTRÓNICO

- Actor de la sociedad de la información conectado y habilitado para explotar al máximo las TIC.
- Experimenta el uso de las TIC en todos los campos de su vida. Vive en línea.

BASES PARA EL DESARROLLO DEL VOTO ELECTRÓNICO EN EL PERÚ

- El voto electrónico es parte de la Política Pública de construcción de la sociedad de la información.
- Responder al principio de inclusión social.
- Respetar el principio de neutralidad tecnológica y equivalencia funcional.
- Contribuir a la transparencia.
- Seguridad de la información.

EL VOTO ELECTRÓNICO CONSIDERA:

- Uso de las TIC en los procesos electorales.
- Antes, durante y después del voto.
- Adaptación de los actores políticos.

CARACTERÍSTICAS DEL VOTO ELECTRÓNICO

UNIVERSAL

LIBRE

DIRECTO

IGUALITARIO

SECRETO

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. "Voto Electrónico y Software Libre"

UNIVERSAL

- Todos los involucrados en la toma de decisión tienen voz y voto.
- Elaboración del padrón electoral (definir el universo de votantes).
- La votación pública debe:
 - Ser conocida por todos (tener publicidad)
 - Medios que faciliten la inscripción de los participantes
 - Medios para conocer los datos, actualizar, modificarlos, cancelarlos, etc.

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. "Voto Electrónico y Software Libre"

LIBRE

- Libertad para el ejercicio del voto.
- Eliminación de toda restricción de acceso al sistema de votación. Todos deben acceder a los programas necesarios para votar.
- Accesibilidad al voto para personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas iletradas.
- Libertad para la orientación del voto.

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. "Voto Electrónico y Software Libre"

LIBRE

- Libertad de información antes, durante y después del ejercicio del voto.
- Conocer el funcionamiento del sistema, opciones, metodología, etc.
- Permitir realizar las consultas necesarias a los votantes, sobre todo con relación a las implicancias de cada opción.
- Puede colocarse un foro de discusión sobre el sistema.

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. “Voto Electrónico y Software Libre”

LIBRE

- ¿Auditoría del software?, ¿software libre?.
- El sistema debe funcionar en cualquier plataforma, con o sin capacidades gráficas o de sonido.
- Si se usa Web debe permitir el uso de cualquier navegador y ser independiente de éste.
- Se debe considerar la elección del usuario de otras formas para emitir su voto.

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. “Voto Electrónico y Software Libre”

DIRECTO

- No es posible delegar el voto.
 - Quien vota es quien dice ser.
- Autenticación del voto y del votante (evitar suplantaciones de identidad, uso de claves).
 - Autenticación y certificación de la máquina del votante
 - Autenticación y certificación del servidor del sistema de votación
 - Identificación del Votante
 - Verificación del sistema de voto

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. “Voto Electrónico y Software Libre”

IGUALITARIO

- Todos los votantes son tratados de igual modo por el sistema (garantizar su no alteración).
- Facilitar el acceso de los distintos actores, sobre todo de quienes se encuentran en situación desigual.
- Todos los votos son considerados, garantizándose la inalterabilidad del sistema.

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. “Voto Electrónico y Software Libre”

SECRETO

- Sistema fiable y confiable.
- Fiable es el sistema capaz de funcionar en condiciones adversas, que se recupera ante fallos e incorpora mecanismos de seguridad concretos, según los problemas.
- Confiable es el sistema que no hace trampas, el sistema funciona como está prevista y no tiene órdenes secretas que alteren los resultados.
- Importancia de los recuentos públicos y actas.

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. "Voto Electrónico y Software Libre"

SECRETO

- No relacionar al votante con el voto emitido (anonimato)
- Dar posibilidades de que el votante reconozca su voto y tenga certeza de su emisión.
- Evitar la duplicidad de votos
- Secreto en las comunicaciones, contabilidad e información parcial

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. “Voto Electrónico y Software Libre”

SECRETO

- Proteger el sistema frente a ataques externos
- Protección ante fallos (política de prevención)
- Protección para evitar manipulación del administrador del sistema o del procesos electoral
- Verificabilidad del sistema (su código fuente, acceso a registros de funcionamiento, certificados de autenticidad del sistema emitidos por terceros)

* MARTÍNEZ CASTAÑO, Juan Antonio. "Voto Electrónico y Software Libre"

GRACIAS

